SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONCESIONES Y LICENCIAS 2023

No.	Tipo de Acto	Nombre o razón social social del titular de la autorización	Concepto u objeto	Unidad Administrativa responsable	Fundamento Jurídico	Precisión de los bienes, servicios y/o recursos públicos que se aprovechan.	Costo	Vigencia	Hipervínculo al Archivo
1	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/4.zip
2	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/3.zip
3	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/2_0.zip
4	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/1_1.zip
5	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/29.zip
6	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/28.zip
7	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/27.zip
8	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/26.zip
9	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/25.zip
10	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/24.zip

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONCESIONES Y LICENCIAS 2023

No.	Tipo de Acto	Nombre o razón social social del titular de la autorización	Concepto u objeto	Unidad Administrativa responsable	Fundamento Jurídico	Precisión de los bienes, servicios y/o recursos públicos que se aprovechan.	Costo	Vigencia	Hipervínculo al Archivo
11	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/23.zip
12	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/22.zip
13	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/21.zip
14	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/20.zip
15	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/19.zip
16	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/18.zip
17	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/17.zip
18	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/16.zip
19	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/15.zip
20	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/14.zip

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONCESIONES Y LICENCIAS 2023

No.	Tipo de Acto	Nombre o razón social social del titular de la autorización	Concepto u objeto	Unidad Administrativa responsable	Fundamento Jurídico	Precisión de los bienes, servicios y/o recursos públicos que se aprovechan.	Costo	Vigencia	Hipervínculo al Archivo
21	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/13.zip
22	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/12.zip
23	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/11.zip
24	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/10.zip
25	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/9.zip
26	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/8.zip
27	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/7.zip
28	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/6.zip
29	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/5.zip
30	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2023	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/MARZO%208.zip

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONCESIONES Y LICENCIAS 2023

No.	Tipo de Acto	Nombre o razón social social del titular de la autorización	Concepto u objeto	Unidad Administrativa responsable	Fundamento Jurídico	Precisión de los bienes, servicios y/o recursos públicos que se aprovechan.	Costo	Vigencia	Hipervínculo al Archivo
31	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2023	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/MARZO%207.zip
32	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2023	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/MARZO%206.zip
33	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2023	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/MARZO%205.zip
34	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2023	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/MARZO%204.zip
35	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2023	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/MARZO%203.zip
36	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2023	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/MARZO%202.zip
37	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2023	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/MARZO%201.zip
38	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	31/12/2023	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/FEBRERO%201.zip
39	AUTORIZACIONES	Respecto al nombre, o razón social, por tratarse de datos personales, estos son considerados como información confidencial, al amparo de las leyes general y local en materia de protección de datos en posesión de sujetos obligados.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	Departamento de Explosivos	Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículo 6.23, párrafo segundo y artículo 6.25, Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 75, fracción VII, inciso C, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México artículos 39 y 41, fracción II.	Obtener la firma de la autorización por parte de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para el funcionamiento de las Instalaciones.	NA	15/01/2024	https://sgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosIPOMEX/ENERO%201.zip